



De publicación inmediata: 01/09/2020

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

## EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA QUE EL PORTAL DE BOLETA DE VOTO POR CORRESPONDENCIA YA ESTÁ HABILITADO Y QUE LAS SOLICITUDES SE PUEDEN REALIZAR DIRECTAMENTE EN LÍNEA

*Todos los votantes registrados de Nueva York pueden solicitar una boleta [aquí](#)*

El gobernador Andrew M. Cuomo anunció hoy el lanzamiento del [portal de boleta de voto por correspondencia](#) de Nueva York, donde los votantes pueden solicitar directamente una boleta de voto por correspondencia para las próximas elecciones del 3 de noviembre. El Gobernador actuó por Decreto para permitir que cualquier votante preocupado por el riesgo o la exposición a la COVID durante la pandemia en curso solicite una boleta de voto por correspondencia.

"A medida que se acercan las elecciones de noviembre, sabemos que muchos votantes se sienten vulnerables en medio de esta pandemia", **comentó el gobernador Cuomo**. "En consonancia con las amplias reformas que hemos implementado para que sea más fácil para los neoyorquinos ejercer su derecho a votar, hoy lanzamos el portal en línea a través del cual todos los votantes inscritos que estén preocupados por la COVID-19 pueden obtener una boleta de voto por correspondencia. Votar es la piedra angular de la democracia y queremos que todos y cada uno de los votantes se sientan seguros y protegidos al ejercer su derecho al voto".

El mes pasado, el gobernador Cuomo promulgó [reformas electorales de amplio alcance](#) que facilitarán la votación y la contabilización de los votos de los neoyorquinos en noviembre. Entre estas nuevas medidas se incluye la posibilidad de presentar inmediatamente ante la junta electoral las solicitudes de boletas de voto por correspondencia, ampliar las protecciones necesarias para permitir que un votante obtenga una boleta de voto en ausencia debido al riesgo o el miedo a contraer una enfermedad, incluida la COVID-19 y garantizar la contabilización de todas las boletas de voto por correspondencia con matasellos del día de las elecciones o antes o recibidas por la junta electoral sin un matasellos el día después de las elecciones. Las boletas con un matasellos que demuestren que fueron enviadas el día de las elecciones o antes serán contabilizadas si se reciben antes del 10 de noviembre.

El gobernador Cuomo también emitió un [decreto](#) para reforzar y apoyar el derecho de los neoyorquinos a votar. El decreto exige a las juntas electorales de los condados que tomen medidas concretas para informar a los votantes sobre los próximos vencimientos, que estén preparados para las próximas elecciones y ayuden a garantizar que las boletas de voto por correspondencia se puedan utilizar en todas las elecciones.

###

Más noticias disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)